



# Municipalidad Distrital de Calzada

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°244-2023-A/MDC

Calzada, 25 de octubre del 2023

### VISTO:

El Informe N° 679-2023-GIDU/MDC, emitido por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Informe Legal N° 0104-2023-A.L.Ex/MDC, emitido por el Asesor Legal Externo, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por la Constitución Política del Perú, Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; las Municipalidades Provinciales son órganos de Gobiernos Locales que tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico nacional;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; y el artículo 43° de la acotada ley establece que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Informe N° 129-2023-OGPYP/MDC, de fecha 17 de abril del 2023, la Responsable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, remite la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** del Expediente Técnico denominado: "INSTALACIÓN DE REJILLAS METÁLICAS EN CUNETAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 00743 - BLANCA ROSA ANDUAGA DE CARO, LOCALIDAD DE CALZADA, DISTRITO DE CALZADA - MOYOBAMBA - SAN MARTIN." CUI N° 2288398; por un monto total de S/. 54,510.89 soles (cincuenta y cuatro mil quinientos diez con 89/100 soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 100-2023-A/MDC, de fecha 17 de abril de 2023 se Aprueba el Expediente Técnico del proyecto denominado: "INSTALACIÓN DE REJILLAS METÁLICAS EN CUNETAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 00743 - BLANCA ROSA ANDUAGA DE CARO, LOCALIDAD DE CALZADA, DISTRITO DE CALZADA - MOYOBAMBA - SAN MARTIN." CUI N° 2288398, por el monto de S/. 54,510.89 soles (cincuenta y cuatro mil quinientos diez con 89/100 soles), bajo de la modalidad de Administración Directa y un plazo de ejecución de 30 días calendario.

Av. Alfonso Ugarte N°1010 – Calzada Cel. 930 169 968 RUC: 20187348774



[municidistritaldecalzada@gmail.com](mailto:municidistritaldecalzada@gmail.com) M.P.V: <https://facilita.gob.pe/t/577>



# Municipalidad Distrital de Calzada

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 110-2023, de fecha 25 de abril de 2023 se Designa como Inspector de Obra al Ing. Juan Wilton Ruiz Pinedo, con CIP N° 232545, para ejecución de obra en mención.

Que, mediante ORDEN DE SERVICIO N° 0000100-2023, de fecha 26 de abril de 2023 se contrata los servicios de residente de obra al Ing. Roger Marinó Guevara Calderón, con CIP N° 254530, para ejecución de obra en mención.

Que, con fecha 02 de mayo de 2023 se firma el acta de Entrega de Terreno y con fecha 02 de mayo de 2023 se firma el Acta de Inicio de Obra, quedando formalizada la fecha de inicio de obra, con un plazo de ejecución de 30 días calendario.

Que, con fecha 17 de mayo de 2023, MEDIANTE Asiento N° 016 del cuaderno de obra, el Inspector de la Obra "INSTALACIÓN DE REJILLAS METÁLICAS EN CUNETAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 00743 - BLANCA ROSA ANDUAGA DE CARO, LOCALIDAD DE CALZADA, DISTRITO DE CALZADA - MOYOBAMBA - SAN MARTIN." CUI N° 2288398, manifiesta que se ha realizado la verificación de la culminación de los trabajos de ejecución de obra manifestados por el Residente de Obra en el Asiento N° 010, confirmando que se han culminado al 100% los trabajos de obra estipulados en el Expediente Técnico, correspondiendo realizar los trámites para recepción de la Obra.

Que, con fecha 02 de junio de 2023, mediante Resolución de Alcaldía N° 140-2023-A/MDC, se DESIGNA el comité de recepción de la obra en referencia.

Que, con fecha 05 de junio de 2023, el comité de recepción de obra, en uso de sus atribuciones, al haber culminado la verificación de la obra y al no existir observaciones, determina RECEPCIONAR LA OBRA: "INSTALACIÓN DE REJILLAS METÁLICAS EN CUNETAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 00743 - BLANCA ROSA ANDUAGA DE CARO, LOCALIDAD DE CALZADA, DISTRITO DE CALZADA - MOYOBAMBA - SAN MARTIN." CUI N° 2288398.

Que, mediante Carta N° 0011-JWRP-2023/IO-MDC de fecha 26 de setiembre del 2023, el inspector de obra remite informe de liquidación técnica - financiera de la Obra: "INSTALACIÓN DE REJILLAS METÁLICAS EN CUNETAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 00743 - BLANCA ROSA ANDUAGA DE CARO, LOCALIDAD DE CALZADA, DISTRITO DE CALZADA - MOYOBAMBA - SAN MARTIN." CUI N° 2288398,

Que, así mismo con el Informe N° 679 - 2023 - GIDU/MDC, de fecha 16 de octubre del 2023, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, otorga la

Av. Alfonso Ugarte N°1010 – Calzada Cel. 930 169 968 RUC: 20187348774



[municdistritaldecalzada@gmail.com](mailto:municdistritaldecalzada@gmail.com) M.P.V: <https://facilita.gob.pe/t/577>



# Municipalidad Distrital de Calzada

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

conformidad de liquidación técnica - financiera de Obra: "INSTALACIÓN DE REJILLAS METÁLICAS EN CUNETAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 00743 - BLANCA ROSA ANDUAGA DE CARO, LOCALIDAD DE CALZADA, DISTRITO DE CALZADA - MOYOBAMBA - SAN MARTIN." CUI N° 2288398; a su vez recomienda aprobar mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe Legal N° 0104-2023-A.L.Ex/MDC, de fecha 19 de octubre del 2023, el Asesor Legal Externo opina que resulta procedente la aprobación de la liquidación técnica - financiera de la obra: "INSTALACIÓN DE REJILLAS METÁLICAS EN CUNETAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 00743 - BLANCA ROSA ANDUAGA DE CARO, LOCALIDAD DE CALZADA, DISTRITO DE CALZADA - MOYOBAMBA - SAN MARTIN." CUI N° 2288398, ejecutada bajo la modalidad de Administración directa por parte de la Municipalidad Distrital de Calzada, debiendo emitirse la respectiva Resolución Administrativa;

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR**, la Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: "INSTALACIÓN DE REJILLAS METÁLICAS EN CUNETAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 00743 - BLANCA ROSA ANDUAGA DE CARO, LOCALIDAD DE CALZADA, DISTRITO DE CALZADA - MOYOBAMBA - SAN MARTIN." CUI N° 2288398, ejecutada bajo la modalidad de administración directa por parte de la Municipalidad Distrital de Calzada, por un monto total de ejecución equivalente a S/. 54,510.89 (Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Diez con 89/100 soles) el cual se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	MONTO EN S/
1	PRESUPUESTO BASE DE EJECUCION	
1.1	PRESUPUESTO ANALITICO INICIAL	54,510.89
	Total Presupuesto Base Inicial	54,510.89
2	PRESUPUESTO SEGÚN CERTIFICACION PRESUPUESTAL	
2.1	PRESUPUESTO SEGÚN CERTIFICACION PRESUPUESTAL	
	Costo Directo	51,363.30





# Municipalidad Distrital de Calzada

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

	Gastos Generales	3,138.00
	Total Presupuesto Certificado	54,501.30
3	GASTOS EN PAGOS REALIZADOS	
3.1	Monto Facturado y Girado de Analítico	
	Costo Directo	51,363.30
	Gastos Generales	2,138.00
	Monto Total Pagado	53,501.30
	Monto pendiente de pago (costo de liquidación de obra)	1,000.00
4	PRESUPUESTO NO CERTIFICADO	
4.1	PRESUPUESTO NO CERTIFICADO	9.59
5	SALDO RESPECTO AL PRESUPUESTO CERTIFICADO	
5.1	SALDO NO FACTURADO	0.00
6	MONTO TOTAL DE GASTO EN OBRA	54,501.30



**ARTÍCULO SEGUNDO.** - AUTORIZAR, al Gerente Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y demás áreas correspondientes realizar todos los trámites correspondientes de acuerdo a Ley para el cumplimiento del presente acto resolutivo.

**ARTÍCULO TERCERO.** - NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y demás áreas correspondientes para conocimiento y cumplimiento.

**ARTÍCULO CUARTO.** - ENCARGAR, a la Secretaria General la distribución del presente acto resolutivo, así como al responsable de la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente en el Portal de la Municipalidad Distrital de Calzada.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



C.c.:  
G.M.  
GIDU  
OII  
Archivo

